



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



ADENDA NO.1

TÉRMINOS DE REFERENCIA No 9 de la Resolución 328 de 2022 cuyo objeto es “Invitación privada para participar en el proceso de selección mediante contrato de prestación de servicios profesionales a cuatro profesionales y de apoyo a la gestión de un (1) Profesional en administración de empresas y/o economía y/o en ciencias sociales y/o ingenierías con experiencia en fortalecimiento Socio Empresarial u organizacional y un (1) Ingeniero Agrónomo y/o Agrícola”.

En el marco de la Resolución número 328 de 30 de junio de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional denominado:

“ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META”.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la Adenda, se invoca la cláusula, 6.1 de los Términos de Referencia que a la letra dice: **Causales para declarar desierto el proceso:** Finalmente, si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales y en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución No. 328 del 30 de junio de 2022, proyecto denominado **“ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META”**.

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaisi

e-mail:

ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



CONSIDERANDO

Que, el día 21 de agosto de 2024 se cerró la Invitación privada para participar en el proceso de selección mediante contrato de prestación de servicios profesionales a dos profesionales y de apoyo a la gestión de un (1) Profesional en administración de empresas y/o economía y/o en ciencias sociales y/o ingenierías con experiencia en fortalecimiento Socio Empresarial u organizacional; (1) y un (1) Ingeniero Agrónomo y/o Agrícola, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 328 del 30 de junio de 2022, proyecto denominado **“ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META”**.

Que se presentaron tres ofertas, de las cuales una (1) fue para el cargo de profesional Socio empresarial la cual cumplió, por lo tanto ya no se recibirán más postulaciones para este cargo.

Que para el cargo de ingeniero Agrónomo y/o Agrícola se presentaron 2 ofertas, las cuales no cumplen con lo solicitado en los TDR, aclarando que una presenta un valor artificialmente bajo, por lo que se determina que el cumplir el objeto demandado en la oferta será imposible, lo que va en detrimento de la Organización y del desarrollo del PIDAR; por lo cual se hará la publicación por cinco (5) días adicionales para que se puedan presentar ofertas que cumplan con lo solicitado.

Se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas hasta el día dos (2) de septiembre de 2024 hora 4:00 pm.

De acuerdo con lo anterior, se expide **Adenda No. 01** a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Se determina el volver a publicar los términos de referencia a través de **adenda N° 1** al proceso 9 de la Resolución No. 328 de 2022, donde se realicen los siguientes ajustes.

1. Ajuste en: **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**, correspondiente a que para esta adenda solo se solicita postulación para profesional Agrónomo y/o Agrícola.

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaisi

e-mail:

ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



Cargo ofertado	Ingeniero agrónomo y/o Agrícola
Particularidades del cargo.	Tendrá la responsabilidad de crear e implementar los planes de mecanización, fertilización, fumigación y cosecha de los cultivos de maíz. A fin de que los rendimientos y cosecha sean rentables para el proyecto, en vista de dejar una capacidad instalada óptima que garantice la sostenibilidad del proyecto. Deberá presentar informes detallados mes a mes de la ejecución del cultivo, entre sus actividades también está el transferir conocimientos agrícolas de los cultivos de soya y maíz mediante escuelas de campo y talleres desde un enfoque diferencial. Teniendo en cuenta que por las condiciones del suelo se tienen que implementar cultivos desde un enfoque agro industrial.
Lugar de Trabajo	Puerto Gaitán - Meta
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Tiempo de contratación.	4 meses
Honorarios Mensuales.	CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.103.440)
Valor Total del Contrato.	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$20.413.760)
Requisitos.	Ingeniero agrónomo y/o Agrícola
Experiencia:	Demostrar al menos 2 años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del proyecto. Conocimiento de la normatividad ICA vigente para la actividad de Agricultura en cultivos de maíz y soya. Experiencia mínima certificada de tres (3) años de experiencia profesional con organizaciones de pequeños productores y asociaciones agropecuarias y/o juntas de acción comunal rural y/o comunidades indígenas, en fortalecimiento socio empresarial u organizacional. (Tarjeta profesional para las profesiones que apliquen).
Habilidades y Capacidades	Excelente habilidad para la expresión oral y capacidad de comunicación asertiva para el manejo de grupos. Excelentes relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo y trabajo Habilidad para el manejo de computador personal y programas de Windows Office, Un año de experiencia en el acompañamiento a comunidades rurales. Trabajo participativo y comunitario en el ámbito rural.
Funciones y Responsabilidades	Presentar documento que contenga el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral, el cual debe ser aprobado por el CTGL (un solo documento). Construcción y aplicación programas de producción sustentable que

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaissi

e-mail:

ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



	ayude en la solución de problemas del sector agronómico. Apoyar en diferentes actividades relacionadas con actividades agrícolas. Elaborar y administrar sistemas productivos sustentables. Evaluar y proponer soluciones integrales frente a las problemáticas del sector agrícola. Ofrecer innovaciones tecnológicas que permitan mejorar los sistemas de producción agrícola. Enfocar sus proyectos hacia un desarrollo sustentable en el manejo de recursos naturales. Listados de asistencia a talleres de capacitación en temas técnicos y productivos, con su archivo fotográfico. Informes sobre el desarrollo de los talleres de capacitación. Registros de visita de asistencia técnica. Realizar informes de avance del trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto y apoyar la elaboración de informes del memorando. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Representante Legal del Resguardo Sikuni de Domo Planas o miembros del CTL.
--	---

2. Ajuste del cronograma.

Debido al anterior punto se ajusta el cronograma de los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

El siguiente es el nuevo Cronograma del Proceso.

Actividad	Fecha y hora	Detalle
Publicación de los términos de referencia	27/08/2024 8:00 am	Una vez perfeccionado y validado los Términos de Referencia, se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/ Además, se publicarán en los siguientes espacios físicos: ⇒ Cartelera del Resguardo Indígena Sukini Domo Planas

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaisi

e-mail:

ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



Recepción de propuestas	27/08/2024 a 2/09/2024 8:00 a 16:00	Se dará apertura al proceso de recepción de las propuestas en medio físico. <u>No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.</u> La información se deberá entregar en sobre cerrado en la UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12 – ADR en la ciudad de Villavicencio - Meta, en la Calle 38 No. 31 – 58, Piso 7, Oficinas 710 Edificio Centro Bancario y Comercial, Barrio centro; Cubículo AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR: La recepción de la documentación deberá ir dirigida a: Señores RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS R/L.OVIDIO SANCHEZ DIAZ Dirección: Resguardo Indígena Sikuni de Domo Planas Puerto Gaitán - .Meta El Proponente y/o Futuro Contratista deberá presentar de manera ordenada su documentación con los respectivos anexos del presente documento. También lo podrá hacer a los siguientes correos como archivo digital: ovidiosanchezdiaz80@gmail.com y/o utt.villavicencio@adr.gov.co								
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	29/08/2024 16:00	A los correos electrónicos ovidiosanchezdiaz80@gmail.com y/o utt.villavicencio@adr.gov.co .								
Fecha límite para respuesta de preguntas aclaratorias	30/08/2024 16:00	Página web: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/								
Evaluación de y de propuestas y de publicación de informes de evaluación	2/09/2024 – 3/09/2024 08:00 – 17:00	EL RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS realizará la evaluación de las propuestas, en el marco del CTGL y tendrán en cuenta la siguiente puntuación: <table><tr><td>Formación</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Experiencia</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>Entrevista</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Puntuación total</td><td>100 PUNTOS</td></tr></table> Una vez evaluadas las propuestas por el RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS, en el marco del	Formación	30 PUNTOS	Experiencia	40 PUNTOS	Entrevista	30 PUNTOS	Puntuación total	100 PUNTOS
Formación	30 PUNTOS									
Experiencia	40 PUNTOS									
Entrevista	30 PUNTOS									
Puntuación total	100 PUNTOS									

¡juntos, hoy es posible!
Da ita kaeliwaisi
e-mail:
ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



		CTGL , se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/ Se publicarán también en los siguientes espacios físicos: Cartelera del RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS Se notificarán vía correo electrónico a cada proponente que ha cumplido con los requisitos habilitantes, formación y experiencia para dar continuidad al proceso, además se remitirá la hora y fecha para la realización de la entrevista.
Convocatoria y realización de entrevistas a los Proponentes y/o El Futuros Contratistas	4/09/2024 08:00 – 17:00	Esta entrevista verificará las competencias y capacidades del aspirante para la ejecución del contrato y la comprensión del Enfoque étnico-indígena. La entrevista tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, y será determinante para la selección del futuro contratista. A la hora de evaluar la Entrevista técnica de trabajo se prestará atención a los conocimientos del contexto territorial, social, cultural, espiritual, económico e institucional de los territorios adscritos al RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS
Publicación de informes de entrevistas y personal seleccionado	4/09/2024 08:00 – 17:00	Una vez finalizada la jornada de entrevistas por el RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS, con apoyo del CTGL , se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/ Se publicarán también en los siguientes espacios físicos: Cartelera del RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS Además, se notificarán vía correo electrónico a cada proponente que ha cumplido con los requisitos y obtenido las mejores puntuaciones según la siguiente tabla:

¡juntos, hoy es posible!

Da ita kaeliwaishi

e-mail:

ovidiosanchezdiaz80@gmail.com



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



		Formación	30 PUNTOS
		Experiencia	40 PUNTOS
		Entrevista	30 PUNTOS
		Puntuación total	100 PUNTOS
		La entidad se pondrá en contacto vía telefónica y se notificará mediante correo electrónico para que allegue información complementaria para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	
Proceso contratación	de 4,5/09/2024 08:00 – 17:00	Una vez seleccionado el proponente y futuro contratista, se dará inicio al proceso de contratación.	
		El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere aprobación de las garantías que se deberán suscribir, acta de inicio.	

8. CONTACTOS

- ⇒ Ante cualquier inquietud podrán dirigirse al **RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS**, localizado en la vereda planas del municipio de Puerto Gaitán (Dpto. del Meta), al correo electrónico ovidiosanchezdiaz80@gmail.com o utt.villavicencio@adr.gov.co a los siguientes números de contacto: OVIDIO SANCHEZ DIAZ: 3173005404 y/o UTT N° 12 Villavicencio: 317 666 84 27

CONTACTOS	FUNCIONARIO
OVIDIO SANCHEZ DIAZ	Delegado del Resguardo ovidiosanchezdiaz80@gmail.com
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Delegado de la UTT Unidad técnica Territorial No. 12 Agencia de Desarrollo Rural – ADR utt.villavicencio@adr.gov.co

¡juntos, hoy es posible!
Da ita kaeliwaisi
e-mail:
ovidiosanchezdiaz80@gmail.com